



BANCO CENTRAL DE BOLIVIA
ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA

CONVOCATORIA PÚBLICA EXTERNA N° 20/2018 “AUDITOR INTERNO C”

El Banco Central de Bolivia en el marco de las Normas Básicas del Sistema de Administración de Personal requiere cubrir **una (1) vacancia** para la ciudad de La Paz, conforme a las siguientes especificaciones:

♦ **Objetivo del Puesto:**

Elaborar y presentar los Papeles de Trabajo, conteniendo evidencia competente y suficiente, para sustentar los resultados, hallazgos y conclusiones de la Auditoría, seguimiento u otras actividades asignadas, de acuerdo a Normas de Auditoría Gubernamental, con cobertura de las Áreas Sustantivas del Banco Central de Bolivia.

♦ **Funciones Principales:**

- Relevar información para la Planificación Estratégica, POA, comprensión de las actividades, procesos y operaciones auditadas, y para la evaluación del control interno.
- Obtener evidencia suficiente y competente para sustentar los resultados, hallazgos y conclusiones.
- Ejecutar el seguimiento a recomendaciones emitidas y elaborar el Memorandum de planificación, Programa, papeles de trabajo e informe respectivos, de acuerdo a Normas de Auditoría Gubernamental.
- Registrar los tiempos empleados en los trabajos asignados, observando los plazos o cronogramas respectivos; y otras consignadas en el Manual de Puestos del BCB.

♦ **Requisitos:**

- Título en Provisión Nacional o Título Profesional a nivel Licenciatura en Auditoría Financiera o Contaduría Pública (**REQUISITO INDISPENSABLE**).
- Registro Profesional en el Colegio de Auditores de Bolivia o Colegio de Auditores Departamental (**REQUISITO INDISPENSABLE**).
- Diplomado en áreas relacionadas con Auditoría, Administración de Recursos Humanos y/o de Bienes y Servicios (**REQUISITO DESEABLE**).
- Certificado de CIA emitido por el Instituto de Auditores Internos (**REQUISITO DESEABLE**).
- Experiencia profesional específica de 1 año en Operaciones Financieras y/o contables de Banca Central y/o Auditoría Interna Gubernamental y/o Auditoría Interna en Banca y/o Auditoría Externa (**REQUISITO INDISPENSABLE**).

♦ **Conocimientos:**

- Conocimientos de la Constitución Política del Estado (Relacionada con el Banco Central de Bolivia).
- Conocimientos de la Ley N° 1178 de Administración y Control Gubernamentales y sus Decretos Reglamentarios.
- Conocimientos de la Ley N° 1670 del BCB.
- Conocimientos de las Normas Básicas del Sistema de Administración y Control Gubernamentales.
- Conocimientos de los Principios, Normas Generales y Básicas de Control Interno Gubernamental.
- Conocimientos de la Guía para la aplicación de los Principios, Normas Generales y Básicas de Control Interno Gubernamental.
- Conocimientos de Otras Normas emitidas por la Contraloría General del Estado.
- Conocimientos del Código de Ética del Auditor Gubernamental y del BCB.
- Conocimientos de las Normas Técnicas del Colegio de Auditores de Bolivia.
- Conocimientos de las Técnicas de Auditoría asistida por Computador.
- Conocimientos de Contabilidad Bancaria.
- Conocimientos de Idioma Inglés a Nivel Básico (deseable).

♦ **Requisitos Constitucionales:**

- Haber cumplido con los deberes militares (Obligatorio para varones y acreditado mediante la Libreta de Servicio Militar) (**REQUISITO INDISPENSABLE**).
- Hablar al menos dos idiomas oficiales del país (Acreditado a través de Certificado de conocimiento a nivel básico de un idioma oficial además del castellano) (**REQUISITO INDISPENSABLE**).

Los interesados deberán presentar su postulación en la Ventanilla Única de Correspondencia del BCB, ubicada en la Planta Baja del Edificio Principal del Banco Central de Bolivia (Calle Ayacucho esquina Mercado), en un **sobre cerrado** (señalando el nombre del puesto convocado); asimismo, las personas del interior del país que deseen postular, deberán utilizar un servicio de Courier o cualquier otro medio de entrega de correspondencia para remitir sus postulaciones a la Ventanilla Única de Correspondencia del BCB, con la siguiente documentación:

- ♦ **FORMULARIO UNICO DE POSTULACIÓN (3360-010) VIGENTE A PARTIR DEL 13.03.2018 EN LA PÁGINA WEB DEL BANCO CENTRAL DE BOLIVIA www.bcb.gob.bo, (OPORTUNIDADES DE EMPLEO)**, debidamente llenado y firmado, en función a los requerimientos de esta convocatoria, especificando el nombre del puesto convocado “AUDITOR INTERNO C”.
- ♦ Los interesados deberán remitir únicamente el Formulario de Postulación mencionado anteriormente, no será considerado ningún documento adjunto al formulario de postulación solicitado en la presente convocatoria. La documentación original de respaldo de las postulaciones será solicitada posteriormente, de acuerdo a requerimiento de la Institución.

No serán consideradas las postulaciones que:

- ♦ No presenten el **FORMULARIO UNICO DE POSTULACIÓN (3360-010) VIGENTE A PARTIR DEL 13.03.2018 EN LA PÁGINA WEB DEL BANCO CENTRAL DE BOLIVIA www.bcb.gob.bo, (OPORTUNIDADES DE EMPLEO)**, debidamente llenado y firmado en función a los requerimientos de la convocatoria y respetando el formato del formulario. “Este formulario equivale a la carta de postulación”
- ♦ No especifiquen en el formulario de postulación el nombre del puesto convocado, tal cual se especifica en la presente convocatoria.

Se considerarán las postulaciones recibidas hasta fecha **22 de JUNIO de 2018**, en las condiciones citadas en la presente convocatoria. Se recomienda a las personas de todos los Departamentos del país interesadas en postularse tomar las previsiones necesarias para que sus postulaciones se reciban en la ciudad de La Paz hasta la fecha citada.

La nómina de los postulantes habilitados a cada una de las instancias del presente proceso de reclutamiento y selección de personal, así como la metodología de evaluación, será dada a conocer a través de la página web www.bcb.gob.bo (oportunidades de empleo).

La fecha a partir de la cual el Informe Final de Resultados del presente Proceso de Reclutamiento y Selección de Personal será puesto a disposición de los postulantes, en las oficinas del Banco Central de Bolivia, será dada a conocer al momento de publicar la lista postulantes habilitados al Examen Técnico.

NOTA: SE INSINÚA A LOS POSTULANTES VISITAR DE MANERA PERMANENTE LA PÁGINA WEB DEL BCB, A OBJETO DE CONOCER LA FECHA, HORA Y LUGAR DE LA SESIÓN INFORMATIVA Y EL EXAMEN TÉCNICO CORRESPONDIENTE.



BANCO CENTRAL DE BOLIVIA
ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA

CONVOCATORIA PÚBLICA EXTERNA N° 20/2018 “AUDITOR INTERNO C”

PONDERACIONES DE LOS FACTORES DE EVALUACIÓN

	Puntaje
▪ Evaluación Curricular (Instancia Habilitante)	
▪ FORMACIÓN	
• Título en Provisión Nacional o Título Profesional a nivel Licenciatura en Auditoría Financiera o Contaduría Pública (REQUISITO INDISPENSABLE).	
• Registro Profesional en el Colegio de Auditores de Bolivia o Colegio de Auditores Departamental (REQUISITO INDISPENSABLE).	
• Diplomado en áreas relacionadas con Auditoría, Administración de Recursos Humanos y/o de Bienes y Servicios (REQUISITO DESEABLE).	
• Certificado de CIA emitido por el Instituto de Auditores Internos (REQUISITO DESEABLE).	
▪ EXPERIENCIA	
Experiencia profesional específica de 1 año en Operaciones Financieras y/o contables de Banca Central y/o Auditoría Interna Gubernamental y/o Auditoría Interna en Banca y/o Auditoría Externa (REQUISITO INDISPENSABLE).	
▪ Examen Técnico	50 puntos
▪ Entrevista Preliminar (Instancia Habilitante)	
▪ Examen Psicométrico y Psicológico	25 puntos
▪ Entrevista	25 puntos
T O T A L	100 puntos

INSTANCIAS Y CALIFICACIONES MÍNIMAS DE APROBACIÓN:

- Serán convocados a Examen Técnico los postulantes que como producto de la evaluación curricular, cumplan los requisitos habilitantes de formación y experiencia solicitados en la convocatoria pública.
- Los postulantes deberán aprobar el Examen Técnico con una calificación igual o superior a 30 puntos equivalente al 60% del porcentaje asignado a esta instancia.
- Serán convocados a Entrevista Preliminar los postulantes que habiendo aprobado el Examen Técnico, obtengan las mayores cuatro calificaciones. En la instancia de Entrevista Preliminar, los postulantes deberán presentar la documentación original que respalde los requisitos solicitados en la convocatoria pública (inclusive la experiencia en el BCB) cuando corresponda, caso contrario, quedarán inhabilitados para la instancia del Examen Psicométrico y Psicológico, dando lugar a la habilitación del o los postulantes que habiendo aprobado el examen técnico, hubieran obtenido la siguiente mayor calificación.
- El cumplimiento de los Requisitos Constitucionales del postulante ganador, será verificado, antes de ser nombrado y posesionado en el puesto.
- Serán convocados a Examen Psicométrico y Psicológico los postulantes habilitados en la instancia de Entrevista Preliminar.
- Para poner a consideración del Comité de Administración de Recursos Humanos el resultado de las Convocatorias Públicas Internas o Externas, deberá existir al menos un postulante que hubiese acumulado una calificación final* de 60/100, caso contrario la convocatoria se declarará desierta.
- Todas las instancias de evaluación serán publicadas en la página web del BCB www.bcb.gob.bo (oportunidades de empleo), para el conocimiento de los postulantes.

* La calificación final es la sumatoria del Examen Técnico, Examen Psicométrico y Psicológico y Entrevista con el Comité de Selección.



BANCO CENTRAL DE BOLIVIA
ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA

CONVOCATORIA PÚBLICA EXTERNA N° 20/2018 “AUDITOR INTERNO C”

LINEAMIENTOS GENERALES DEL EXAMEN TECNICO:

- Previo a la aplicación del Examen Técnico se realizará una Sesión Informativa dirigida a los postulantes habilitados, a objeto de orientar a los mismos sobre los temas inherentes al examen técnico a aplicarse.
- En la instancia del Examen Técnico se entregará a cada postulante una Plantilla con su respectiva copia, para el llenado de sus respuestas a objeto de permitir al postulante comparar posteriormente sus respuestas con las respuestas correctas.
- La Plantilla de Respuestas del Examen Técnico, será publicada en la Página Web del BCB por el lapso de cinco días, de manera que los postulantes puedan comparar sus respuestas con las respuestas correctas.

TEMÁTICA GENERAL DEL EXAMEN TECNICO:

- Constitución Política del Estado (Relacionada con el Banco Central de Bolivia).
- Ley N° 1178 de Administración y Control Gubernamentales y sus Decretos Reglamentarios.
- Ley N° 1670 del BCB.
- Normas Básicas del Sistema de Administración y Control Gubernamentales.
- Principios, Normas Generales y Básicas de Control Interno Gubernamental.
- Guía para la aplicación de los Principios, Normas Generales y Básicas de Control Interno Gubernamental.
- Otras Normas emitidas por la Contraloría General del Estado.
- Código de Ética del Auditor Gubernamental y del BCB.
- Normas Técnicas del Colegio de Auditores de Bolivia.
- Técnicas de Auditoría asistida por Computador.
- Contabilidad Bancaria.

ACLARACION:

La nómina de los postulantes habilitados a la instancia del examen de conocimientos técnicos, así como la ciudad, el lugar, la fecha y hora de aplicación del mismo, será únicamente publicado en la página web del Banco Central de Bolivia www.bcb.gob.bo (oportunidades de empleo).